



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE
CUENTA CORRIENTE N° 66067065
EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE LA INFANCIA
66105781

DECRETO N° 784 /

TEMUCO, 17 NOV 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Las órdenes de ingresos N°7037167, 7037182, 7037242, 7040612, correspondiente a los ingresos del mes de octubre del 2021.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas, que fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 Atención de la Infancia.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 43.817.604 (cuarenta y tres millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cuatro pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC.2368891



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

